RUCOM

CONTRATO DE OBRA 070-2024

"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL, RESGUARDO DE AVIRAMA, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que ANUNCIACION TRUJILLO ANDRADE con CEDULA número No. 4895027, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. FLV-082 ubicado en el municipio PAICOL-HUILA y TESALIA-HUILA, para la exploración y explotación de un yacimiento de GRAVAS, ARENAS DE RIO.

El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 23 días del mes de mayo del año 2024.

COPIA CONTROLADA
+EQ-CM-250-194-23
JAIR LOPEZ ROJAS

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

+EQ-CM-250-194-23

MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.341.710 – 9

CERTIFICA

Que nuestra empresa suministró a **JAIR LOPEZ ROJAS,** identificado con CC.76.304.659-5 diez punto ochenta y uno (10.81) ton, de TRITURADO PASANTE 3/4" RETENIDO EN 1/4", el día 16 de mayo de 2024, para el desarrollo de sus obras.

Estos materiales fueron extraídos de las siguientes Canteras:

- Malpaso, legalizada con contrato de Concesión FLV-082 y Licencia Ambiental Res. 2627 de 2011, Modificada mediante Resolución 0529 de 17 de Marzo de 2015, expedido por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

MASSEQ cuenta con Permiso de Emisiones atmosféricas para el procesamiento de Agregados Pétreos según Resolución No. 1066 del 25 de Mayo de 2021 y con Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM-201707059245 Vigente, expedido por la Agencia Nacional de Minería.

La compañía cuenta tanto con los requisitos legales, mineros y ambientales, como con la capacidad logística, técnica y humana, que le permite garantizar el cumplimiento y correcto desarrollo de sus operaciones para atender de manera oportuna los requerimientos del cliente.

La presente certificación se expide en Neiva a solicitud del cliente a los veintires (23) días del mes mayo de 2024.

CAROLINA POLANIA LEYTON
Líder Estratégica

Sede administrativa EDIFICIO EMPRESARIAL PROHUILA
AV. CARRERA 15 No. 26 - 12 SUR. OFIC. 301 - Neiva
Planta Principal: Km. 5 Vía Tesalia - Neiva
Planta Tamarindo Agrado:
Km 0+300 Vía Agrado - Muelle Guaraní
312 435 71 03 - (608) 866 77 87
masseq@masseq.com.co
masseq.com.co masseqsas